



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00447-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A en contra de CORTES Y DÁVILA LTDA, se arribó memorial al canal digital del despacho el 28 de octubre de 2020, con respuesta al oficio dirigido a la Cámara de Comercio, en el que informa que el establecimiento de comercio denominado “CORTES Y DÁVILA LTDA EN LIQUIDACIÓN”, efectuó la renovación de la matrícula por última vez en 2017 y adjunta tanto el Certificado de Existencia y representación legal de la sociedad como el Registro Mercantil del Establecimiento de Comercio, información y documental que se incorporan al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 138
hoy 09 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

²
RADICADO N° 2012-00349-00

Código de verificación:

8eba6399ff69de8d88d0a829fa9ba5bf2795e14583a89d93d8283a9155ee8031

Documento generado en 06/11/2020 04:36:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>